



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE INICIO

Nº DE EXPEDIENTE:	2022-26
OBJETO:	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MICROINFORMÁTICA, ATENCIÓN A USUARIOS Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL.

Dña. Esther Victoria Esteban Franceschi, Secretaria de la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública,

CERTIFICA:

Que la Junta de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública, en virtud de:

- El artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), que establece que el expediente de contratación *"se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley"*,
- La memoria elaborada por la Subdirección General de Sistemas y Aplicaciones para la Financiación Territorial.- Secretaría General de Financiación Autonómica y Local en la que se motiva la necesidad e idoneidad de realizar la contratación de los *"Servicios de asistencia técnica de microinformática, atención a usuarios y administración de sistemas en el ámbito de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local"*,
- Y la condición de órgano de contratación que ostenta, de acuerdo con los artículos 323.4 de la LCSP y 2 de la Orden HFP/245/2022, de 23 de marzo, por la que se crean y regulan la Junta y la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales en el Ministerio de Hacienda y Función Pública.

En la sesión celebrada el 6 de octubre de 2022, **ha acordado el inicio del expediente nº 2022-26 para la contratación de los "Servicios de asistencia técnica de microinformática, atención a usuarios y administración de sistemas en el ámbito de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local"**,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que la presente certificación se expide con carácter previo a la aprobación del acta de la sesión.

Madrid,
LA SECRETARIA

Vº.Bº EL PRESIDENTE

Esther Victoria Esteban Franceschi

José Santos Santamaría Cruz